

## RED DE CABILDANTES 3

### PRESIDENTES(AS):

Nombre	Correo electrónico
Alejandra Rodriguez Godoy	Alejandrarodriguezgodoy1207gmail.com
Luis Enrique Solano Molano	luis_140111@colegiosantaluisa.edu.co

### 1. BIENVENIDA:

Apreciadas delegaciones les ofrecemos una cálida bienvenida a la comisión Red de Cabildantes 3, de parte de los cargos de liderazgo agradecemos profundamente su interés en esta décima edición de Simonu Bogotá región 2022.

Estamos convencidos y convencidas de que el motor de Simonu son los niños, niñas y jóvenes que usan la diversidad para construir e impactar al mundo con un cambio; así mismo la simulación se convierte en un escenario de construcción para la paz y la democracia por medio del desarrollo de diferentes habilidades, entre las cuales destacamos el aprendizaje socioemocional, la empatía, el liderazgo, la oratoria, el trabajo en equipo y la comunicación asertiva.

De igual forma, este es un espacio en el que se le otorga valor a la formación integral de la persona impactando no solo en lo académico, sino en la manera de relacionarnos con el otro, entendiendo que las diferencias nos unen y de ellas formamos la gran familia por la cual se caracteriza Simonu. En esta guía encontrarán un material con fines educativos para impulsar la construcción de la simulación y el buen desarrollo del debate. Estamos muy felices de poder trabajar junto a ustedes construyendo este escenario con su ayuda, y convirtiéndonos en un apoyo para generar un espacio ameno para todos.

El tema debatido en esta comisión será la ventana al aprendizaje y la consciencia sobre el mundo, además, el entorno que nos rodea impactando nuestra vida diaria. Va a ser una experiencia exigente, pero también comprensiva de todos y todas, que nos educará en la cultura del consenso. Estamos convencidos de que este va a ser un espacio enriquecedor para todas las delegadas y delegados que engrandecerá las ideas y la habilidad de comunicarlas en nuestra sociedad del siglo XXI.

Nos anima compartir esta experiencia con ustedes recordando que en Simonu cambiamos tu vida, tu cambias el mundo. ¡Bienvenidos!

## 2. **TEMA:** Protocolos para mantener el orden público en movilizaciones y protestas.

Las protestas y manifestaciones, entendidos como un derecho humano protegido en la Constitución Política y un método para la reivindicación de leyes, poseen un gran impacto tanto a nivel social como a nivel económico y político dentro del desarrollo individual y comunitario de un país. Colombia no ha sido la excepción, durante los últimos años se han incrementado las movilizaciones y protestas manifestadas en las principales ciudades del país contra las injusticias sociales y propuestas fiscales tomadas por el gobierno en medio de una época donde “la pandemia del Covid-19 y las medidas impuestas para evitar su propagación generaron un impacto devastador dentro de las familias colombianas” (Human Rights Watch, 2022), no solo aumentando una brecha de desigualdad social y económica, sino también ignorando los ODS propuestos por la ONU con vista al 2030 para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Estas manifestaciones han experimentado grandes altercados con la fuerza pública y el gobierno, causando gran conmoción tanto a nivel nacional como internacional debido a las medidas y protocolos tomados recientemente por el gobierno y las violaciones a los derechos humanos de los manifestantes.

## 3. **ENFOQUE:** Garantías de Derechos Humanos de parte de la fuerza pública en la protesta social.

Los Derechos Humanos son un conjunto de prerrogativas basadas en el correcto desarrollo de la dignidad humana, estos son universales e inalienables y rigen la manera en la que los individuos se relacionan y viven entre ellos de una manera pacífica. Así mismo, el derecho internacional que

regula las obligaciones que posee el estado con la ciudadanía y cuáles son sus limitaciones dentro del marco legal en determinadas situaciones, “*Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás.*” (UNICEF, 2019) asegurando de esta manera un correcto cumplimiento de estos derechos y deberes del estado y la población en general.

Sin embargo, numerosos han sido los casos en los que se ha presenciado la violación y transgresión los derechos humanos de los civiles en altercados y enfrentamientos con el estado, causando heridos, numerosa cantidad de fallecidos y problemáticas a nivel social dentro del país. Colombia no es la excepción, durante el desarrollo y evolución de las movilizaciones sociales formadas recientemente, se han presentados gran cantidad de casos donde se vulneran los derechos humanos dentro del marco de la protesta social en el país, esto no solo impide un correcto dialogo entre ambas partes, sino también ralentiza los planes propuestos por la ONU para promover sociedades justas, pacificas e inclusivas, siendo necesario promover garantías para el correcto cumplimiento de los derechos humanos durante las movilizaciones.

#### 4. ACERCA DE LA COMISIÓN:

Red de cabildantes 3 es una comisión especializada creada por SIMONU, que no hace parte de un comité tradicional de las naciones unidas, la cual busca promover la participación democrática de los estudiantes con cargos de liderazgo en los colegios con temáticas las cuales sean cercanas a los participantes, anteriormente se abrió un espacio exclusivo para personeros, posteriormente habrían comités enfocados en contralores y cabildantes, en red de cabildantes encontraremos algunas diferencias con respecto a comisiones como podría ser consejo de seguridad empezando por las delegaciones, los participantes se representan así mismos no a delegaciones de naciones o ciudades, por tanto al intervenir es permitido el uso de la primera persona y no obligatoriamente en tercera persona, además los delegados podrán defender sus ideales personales, no están atados a las posturas de una delegación.

Respecto al tema a primera instancia podría parecer que es algo lejano y que no afecta en gran medida a los estudiantes, sin embargo debemos destacar que el protestar es un derecho

constitucional, el cual debería poder ser ejercido por cualquiera sin tener miedo a las represalias de la fuerza pública, es deber de cada ciudadano el conocer y cuestionar el modo de proceder de la ley ante estos escenarios para poder protegerse a sí mismo y la comunidad cuando busque manifestar su inconformidad frente a distintos aspectos de la administración o situación de la nación y que mejor espacio para esto que el colegio, tener una postura crítica debería ser vital en la educación ciudadana.

Lo que podrán hacer los delegados será:

- generar proyectos en su institución educativa,
- crear movimientos o campañas
- generar propuestas para los protocolos actuales en manifestaciones

## 5. CONCEPTOS CLAVE:

- **Derechos Humanos:** son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. El derecho internacional de los derechos humanos establece la obligación de los Gobiernos a actuar de una manera determinada o abstenerse de emprender ciertas acciones, para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o de los grupos. (Naciones Unidas, s.f.).
- **Fuerza Pública:** La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. ( Const., 1991, art 218)
- **Movilizaciones:** Es un proceso colectivo y participativo de acciones cuya finalidad es promover, contribuir e impulsar, propuestas orientadas hacia la promoción de derechos y la justicia social. También se reconoce como la expresión de un colectivo en la búsqueda de un bien común y los medios para conseguirlo. (Unicef, s.f).

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** También conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. (Naciones Unidas, s.f.).
- **Desigualdad:** La desigualdad no se trata solo de la riqueza, el patrimonio neto, o de los ingresos, el sueldo bruto. También puede abarcar la expectativa de vida, la facilidad que tienen las personas para acceder a los servicios de salud, la educación de calidad o los servicios públicos. [...]. Cada faceta de la desigualdad entorpece enormemente nuestra capacidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ello debemos tener en cuenta cada aspecto de la desigualdad si queremos promover la Agenda 2030. (Naciones Unidas, s.f.).

## 6. CONTEXTO HISTÓRICO:

Las protestas y movilizaciones han sido, por siglos, una manera de marcar la coyuntura política y social de la historia de un país, territorio o región, estas dan a conocer mediante un proceso participativo el pensamiento colectivo de la ciudadanía frente a un tema y cuya finalidad es la búsqueda de un bien común. En América Latina el marco de la protesta social ha sido siempre un tema de gran importancia dentro de la historia política y social del territorio, este ha permitido generar un gran impacto en la actualidad y en la manera de demostrar la perspectiva de los civiles, hace décadas que este método ha sido utilizado y desarrollado para distintos contextos históricos y políticos, sin embargo fue en el año 2019 donde la unión de un grupo de ajustes económicos que no tomaron en cuenta a los menos favorecidos, junto a los continuos casos de corrupción en los gobiernos y las grandes brechas sociales y salariales en los territorios, que provocó una de las más grandes olas de inconformismo colectivo y protesta social en numerosos países de Latinoamérica tales como Ecuador, Chile, Colombia, Bolivia entre otros.

Sin embargo y pese a las múltiples movilizaciones organizadas en varios países latinoamericanos, fue en Colombia donde ocurrieron mayor número de transgresiones y violaciones tanto a la dignidad de los civiles como a sus derechos humanos. El estallido social ocurrió a finales del año 2019 donde aproximadamente más de 132.000 personas salieron

desde el 21 de noviembre al 21 de febrero del 2020 a demostrar su descontento frente a las políticas económicas, sociales y ambientales tomadas en el mandato del presidente Ivan Duque, así como los múltiples asesinatos a líderes sociales y las medidas tomadas frente al acuerdo de paz firmado con las FARC-EP, en el transcurso de estas movilizaciones se presentaron más de 20 procesos en relación a los abusos de autoridad, más de 750 heridos a causa del uso de la fuerza por parte de la policía y el ESMAD causando heridas de gravedad, y una alta cifra en el número de fallecidos a causa de la protesta social, siendo el homicidio del joven Dylan Fuentes a manos de un integrante del ESMAD el caso más escandalizador que ocasiono un mayor descontento con el gobierno.

Sin embargo, la llegada del COVID-19 al país y la cuarentena impuesta por el estado ocasiono un gran impedimento para el desarrollo de las movilizaciones en el territorio, y si bien se puede afirmar que en el año 2020 no hubo mayor actividad relacionada al marco de la protesta social, fue en abril del 2021 que una polémica Reforma Tributaria redactada por el gobierno de Ivan Duque en medio de una emergencia sanitaria y económica tanto a nivel nacional como mundial, que junto a los acontecimientos ocurridos en los últimos años, desato una serie de movilizaciones en todo el territorio, *“Desde que inició el paro nacional en Colombia, hasta el 5 de mayo de 2021, la organización no gubernamental Temblores ONG ha registrado 1.708 casos de violencia de la Fuerza Pública, 37 homicidios por parte de la Policía, 222 víctimas de violencia policial, 831 detenciones arbitrarias contra manifestantes, 312 intervenciones violentas por parte de agentes del Estado, 22 víctimas de agresión en sus ojos, 110 casos de disparos de armas de fuego por parte de la Policía y 10 víctimas de violencia sexual por parte de la Fuerza Pública.”* (El Espectador, 2021)

Además de esto, según la *“Guía de acompañamiento a las movilizaciones ciudadanas: Alcance de intervención del Ministerio Público.”* Redactado por la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo en el año 2020, la autoridad pública no tiene permitido el uso de la fuerza (armas de fuego, gases de cualquier tipo, armas contundentes etc.) hasta que esta sea la última opción, así mismo la detención arbitraria, abuso de autoridad, delitos contra la vida e integridad de un civil, delitos contra la libertad y la formación sexual así como la omisión de socorro son consideradas como conductas tipificadas en la ley penal y

disciplinaria, de igual manera pueden ser consideradas como violaciones a los derechos humanos de los protestantes y un gran incumplimiento a los protocolos impuestos para este tipo de situaciones. El mandato y gestión del presidente Iván Duque ha sido altamente criticado tanto a nivel nacional como internacional, siendo acusado de no cumplir con los derechos humanos de sus ciudadanos e impidiendo el derecho a la libre protesta, mostrando así su poco compromiso para con su país y sus necesidades como un estado de derecho.

## **7. PREGUNTAS ORIENTADORAS DIRIGIDAS HACIA DONDE SE ORIENTARÁ EL DEBATE:**

A continuación, se les proporcionarán a los delegados dos preguntas orientadoras que les permitirán desarrollar la investigación sobre el tema de la comisión.

1. ¿Legalmente que acciones puede tomar el gobierno para apaciguar las protestas?
2. ¿Las acciones de los protestantes violentos justifican las medidas que toma en consecuencia el estado?

## **8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DEL DEBATE EN LA COMISIÓN:**

Recomendaciones para la preparación y participación en el debate, se recomienda a las delegaciones asumir su rol ya sea de Estados, departamentos, municipios, localidades, jóvenes, representante estudiantil.

Para Simonu Bogotá-Región es muy importante que vayas preparada/o a la simulación con la siguiente información: la construcción del portafolio (guarda información necesaria para tu tiempo de debate), el perfil de tu comisión, el perfil de tu delegación, entre otras. Todos estos insumos se vuelven relevantes para la formación y el desenvolvimiento de tu labor como delegada o delegado. Todo esto en la búsqueda de un mayor conocimiento respecto al tema a discutir. Recuerda hacer uso de fuentes confiables, fidedignas, y de elementos importantes, ¡cuidado! no todo dato que identifiques es relevante ¡Se estratégico!

Además, ten en cuenta cómo Simonu Bogotá-región te ayuda; tienes acceso a la guía de comisión, donde podrás encontrar información esencial del tema y enfoque de la comisión, recuerda construir tus documentos de apoyo, como el discurso de apertura y la declaración de posición, documentos

incluidos en el portafolio. Ten en cuenta que debes contemplar aspectos históricos, sociales, demográficos, culturales y económicos, de la delegación.

Recuerda, que en Simonu existen dos tipos de comisiones: (Especializadas y Tradicionales), en el caso de las comisiones tradicionales, representarás países, ciudades, departamentos o municipios, es decir **no te estarás representado a ti mismo**, ten presente que Simonu es un gran juego de roles. En el caso de las comisiones especializadas como Bogotá, Red de personeros, contralores, cabildantes y Justicia Escolar Restaurativa, la delegación es “Joven” o “Representante estudiantil” es decir te representas ti mismo.

### **Durante la simulación**

Para este momento, debes estar súper emocionada/o, y preparada/o gracias a la formación adquirida y la construcción de herramientas de trabajo que serán puestos a prueba en la simulación. Tranquilo/a, todo saldrá bien. Recuerda hacer uso de la información que hayas preparado en la contextualización, análisis histórico, el desarrollo de propuestas y soluciones, del tema y enfoque asignado para la comisión. Se propositivo, cuestiona a tus compañeros y compañeras, analiza el alcance, impacto y necesidades de la delegación que estas representando interactúa y trabaja en equipo.

Para tus intervenciones, haz uso adecuado de tu lenguaje corporal pues potencia tu oratoria, ten cuidado con el uso de muletillas (“¡eeehh!”, “¡mmmm!”, etc.), algunos espacios en silencio también son útiles. Recuerda el lenguaje diplomático, pues eres representante de un Estado, departamento, municipio, localidad, debes ser respetado por tal dignidad, así como ser respetuoso con los demás.

### **Luego de la simulación**

Para este momento, ya debiste haber dado lo mejor en la construcción de las opciones para responder a la problemática de la comisión. El producto de tú trabajo y de tus coequiperos será visible en los proyectos de resolución que son el resultado final del debate en la comisión.

## **9. WEB GRAFIA CONSULTADA: CITAS DE PÁGINAS WEB:**





- Nations, U. (2016). *Derechos humanos / Naciones Unidas*.  
<https://www.un.org/es/global-issues/human-rights#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20son%20derechos,religi%C3%B3n%20o%20cualquier%20otra%20condici%C3%B3n>. 4/07/2022
- Nations, U. (2021, May 4). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible*. Desarrollo Sostenible.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). *Artículo 218 [Capítulo VII.]*. Bogotá D.C: Congreso de la Unión.  
<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Bienestar Familiar, Unicef, & Save the Children. (2017). *Lineamiento de movilización social para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia*. 1–40.  
[https://www.icbf.gov.co/system/files/lineamiento\\_de\\_movilizacion\\_social\\_vf.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/lineamiento_de_movilizacion_social_vf.pdf)
- Naciones Unidas. (2019, July 17). *¿Qué es la desigualdad?*. <https://news.un.org/es/story/2019/07/1459341>
- Báez, R. (2021, May 7). *Temblores ONG, la organización que ha documentado la violencia policial en Colombia*. ELESPECTADOR.COM; El Espectador.  
<https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/temblores-ong-la-organizacion-que-ha-documentado-la-violencia-policial-en-colombia-article/>

## 10. OTROS SITIOS DE CONSULTA:

- *Protestas, descontento y democracia en América Latina / Nueva Sociedad*. (2021, August 6). Nueva Sociedad | Democracia Y Política En América Latina.  
<https://nuso.org/articulo/protestas-descontento-y-democracia-en-america-latina/>
- Procuraduría General de la Nación, & Pueblo, D. del. (2020). *Guía de acompañamiento a las movilizaciones ciudadanas: Alcance de intervención del Ministerio Público. Procuraduría General de la Nación - Defensoría del Pueblo*.  
<https://www.procuraduria.gov.co/porta/media/file/201022-GUIA-MOVILIZACIONES-PROCURADURIA-DEFENSORIA-COLOMBIA.pdf>

- El País. (2015, March 30). *EL PAÍS: el periódico global*. El País. [https://elpais.com/elpais/2015/03/30/contrapuntos/1427738126\\_142773.html](https://elpais.com/elpais/2015/03/30/contrapuntos/1427738126_142773.html)
- *Cronología de las protestas de 2021 en Colombia*. (2021, May 10). CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2021/05/10/cronologia-protestas-de-2021-en-colombia-orix/>
- DIH, E. de la D. N. D. P. y D. de D. H. y. (2020). Guía de Bolsillo. *Defensoria Del Pueblo*. <https://cmu.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/guia-de-bolsillo-eau.pdf>